REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

IEAV / MAAN / maa





CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

RECO /

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9;

- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116859260-2 de fecha 16 de agosto de 2023;
- **4.-** Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento № 4558, de fecha 28 de octubre de 2022 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
 - **6.-** Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre
- 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- **8.-** Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- **9.-** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

de 2022;

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día domingo 15 de octubre de 2023, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAELE CORREA ORELLANA

OR ORDE

ALCA

Según Decreto

ALCALDESA

I DE LA

DESA xento N° 4863

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- · Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales